

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO DE RECTORES	CAPITULO	13

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N° 2, de 1985, del Ministerio de Educación

Misión Institucional

Contribuir al desarrollo y al fortalecimiento de la Educación Superior en Chile, a través del asesoramiento y formulación de propuestas al Ministerio de Educación, referidas al diseño e implementación de las políticas públicas en el campo de la Educación Superior, y de la coordinación y colaboración entre las instituciones que lo integran.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Fortalecer y expandir la educación pública como eje central, por medio de financiamiento a la oferta pública y la continuación del proceso de implementación de la Nueva Educación Pública, con el propósito de garantizar el derecho a la educación en todos sus niveles y modalidades.
2	Implementar y monitorear la Política Nacional de Convivencia Educativa, por medio de un sistema que incorpore a todos los actores que componen las comunidades educativas y, que se desarrolle bajos los ejes de enfoque de derechos, formación y participación ciudadana.
3	Implementar una política de reactivación educativa a través de la articulación territorial e intersectorial, con mirada de trayectoria educativa, para continuar dando una respuesta integral y estratégica a las brechas educativas y de bienestar socioemocional que se profundizaron en las comunidades educativas durante la pandemia.
4	Elaborar e implementar herramientas y mecanismos que promuevan la integración cultural, étnica y la perspectiva de género dentro de las comunidades educativas a fin de disminuir las brechas de género y culturales existentes dentro de ellas.
5	Promover un currículum más flexible e integrado, por medio de políticas y programas que potencien la participación de las comunidades educativas, en vínculo con la diversidad territorial y en concordancia con el desarrollo regional y nacional.
6	Potenciar el desarrollo docente, directivo y de los asistentes de educación, mediante la mejora de las condiciones laborales, el fortalecimiento de la formación continua y la promoción de políticas de desarrollo profesional y de retiro, bajo un proceso de diálogo, reparación y confianza, para favorecer el cambio pedagógico y la dignificación de su labor en el sistema educativo.
7	Colaborar en el fortalecimiento de la Educación Superior, por medio de la modernización de los sistemas de financiamiento y gestión, del acompañamiento en el aprendizaje, inserción y cuidado de la salud mental y en la vinculación de las instituciones con los territorios, a fin de potenciar las funciones de docencias, investigación e innovación hacia la consecución de objetivos de desarrollo humano, productivo y sostenibles.
8	Contribuir al fortalecimiento de la Educación Parvularia, mediante la implementación de una política integral que considera la calidad, la equidad institucional, la expansión de la cobertura y la gestión de datos e información del primer nivel educativo y, que incorpore en su diseño e implementación a los actores claves del sector.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático

1	Avanzar en el desarrollo, fortalecimiento y mejora continua del Sistema de Educación Superior, promoviendo su equidad y sostenibilidad, mediante la generación de propuestas y recomendaciones de políticas públicas dirigidas a los actores claves del sistema.	7	Si	No
2	Garantizar la calidad y excelencia de las universidades del CRUCH mediante la coordinación de su actividad académica y la elaboración de propuestas de criterios y estándares en docencia, investigación, creación, innovación, vinculación con el medio y gestión universitaria, incorporando los principios de inclusión, democracia e igualdad de género.	7	Si	No
3	"Impulsar la internacionalización y el posicionamiento de la Educación Superior chilena mediante iniciativas colaborativas entre las universidades del CRUCH, con el fin de incrementar la movilidad estudiantil".	7	Si	No

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	INFORMES EN MATERIA DE POLITICAS PUBLICAS	1
2	SEMINARIOS Y TALLERES EN MATERIAS ATINGENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1
3	ELABORACION DE PROTOCOLOS EN DIVERSOS TEMAS COMO: PROBIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS, ETC	1
4	CONVENIOS INTERNACIONALES	1
5	ANUARIO ESTADISTICO	1

Objetivos De Gestión Interna			
Prioridad	Descripción	Atributos Considerados	
		Perspectiva de Género	Cambio Climático
4	Aumentar la comunicación y difusión del trabajo del Consejo de Rectores y las actividades colaborativas entre las Universidades del Consejo y los organismos de Educación Superior, a través de una estrategia integral de comunicación, que incluya el uso óptimo de redes sociales, plataformas digitales y medios tradicionales, para aumentar la visibilidad y el reconocimiento nacional e internacional del CRUCH y sus iniciativas conjuntas, además de relevar su compromiso con lo público, los derechos humanos, la inclusión y la igualdad de género.	Si	No
5	Implementar una estrategia integral de transversalización de la Perspectiva de Género en todas las áreas y actividades del Consejo para lograr una plena integración de la Perspectiva de Género en las políticas, programas y acciones del Consejo, promoviendo la igualdad de género y la equidad en todas sus actividades.	Si	No